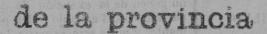
# Boletin





# Oficial

de las Baleares

se publica les Marres, Juéves y Sabades

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.

Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Las leves obligarán en la Peninsula, Islas advacentes, Canarias y terri-tories de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no as dispusiera otra cosa. Se entiende hecha sa promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por euyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

# Gobierno Civil **ELECCION DE SENADORES**

#### Circulares

Señalado el dia 10 de Mayo próximo para la elección de Senadores por el art. 3.º del Real decreto de convocatoria, la elección de Compromisarios tendrá lugar conforme al art. 30 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, el dia 2 del citado mes de Mayo.

Los Compromisarios elegidos en el número, y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la Ley, deberán presentarse en la Capital de la provincia el dia 8 del expresado mes de Mayo, con los documentos señalados en el artículo 36.

La elección de Senadores por la Diputación provincial y Compromisarios, se verificará con arreglo á los artículos 37 al 55.

Debiendo en su consecuencia, reunirse el dia 9 de dicho mes, para dar cumplimiento á lo que dispone el art. 38 y al dia siguiente á la misma hora, para la votación que establece el art. 48.

Palma 29 de Abril de 1903

El Gobernador, Luis de la Torre

Núm. 1030

Con arreglo al art. 3.º del Real Decreto de 26 de Marzo último las elecciones de Senadores tendrán lugar el dia 10 de Mayo próximo, y haciendo uso de las facultades que me confiere el art. 37 de la Ley de

8 de Febrero de 1877, he señalado el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación provincial para todos los actos y operaciones referentes á la elección.

Palma 29 de Abril de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre

Núm. 1031.

El Exemo. Sr. Ministro de Marina me comunica por telegrama de 29 del actual lo siguiente:

Por acuerdo del Consejo de Ministros se prorroga para el próximo mes de Mayo la pesca del bou sin perjuicio de la resolución definitiva del expediente general en tramitacion.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma 30 Abril de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

Núm. 1032

Minas. - Por cuanto D. Francisco Ruiz y Verd ha presentado una solicitud de Registro de 1210 pertenencias de mineral de cobre con el titulo de «San Juen» sitas en el paraje nombrado Son Tem del términe municipal de Mahon, Alayor y Mercadal haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca N. O. de la mina «Nueva Partida.» A partir de él se medirán soces vamente las distancias siguientes: al N. 2900 metros, al E. 2700, al S. 1800, al O. 700, al S. 3400, al O. 2800, al N. 900, al E. 1000, al N. 1400 y al Oes-

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial á fin de que, en el término de treinta dias à contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen opor-

Palma 29 de Abril de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

Num. 1033

Minas. - Por cuanto D. Francisco Ruiz y Verd ha presentado una solicitud de Registro de 179 pertenencias de mineral de cobre con el título de «Nueva Adela» sitas en el paraje nombrado Turinet del término municipal de Ciudadela haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca N. O. de la mina Adela. A partir de él se mediran una á continuación de otras las distancias siguientes: 100 metros al N., 100 al O., 100 al N., 200 al O., 200 al N., 800 al Oeste, 1300 al S., 1700 al E., 600 al N., 400 al O. y 200 al N.

Por tanto he dispuesto se publique en este Bolletin Oficial à fin de que, en el término de treinta dias a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen opor-

Palma 29 de Abril de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

Núm. 1034

Minas .- Por cuanto D. Francisco Ruiz y Verd ha presentado una solicitud de Registro de 38 pertenencias de mineral de cobre con el titulo «La Nueva» sitas en el paraje nombrado Rafalet del término municipal de Mercadal haciendo la siguiente

Punto de partida la estaca N. O. de la mina Teresa. A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes: Al O 100 metros, al S. 800, al E. 1300, al N. 500, al O. 200, al S. 300, al O. 1000 y al N. 600.

Por tanto, he dispueeto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 29 de Abril de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

of confineral calleges make a dispose que sente Saxona da Industria y f en que el exectores.

Núm. 1035

Minas .-- Por cuanto D. Francisco Ruiz Verd ha presentado una solicitud de Registro de 8 pertenencias de mineral de lignito con el titulo de «La Negra» sitas en el paraje nombrado Son Jordi del termino municipal de Mercadal haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la calicata abierta en Son Jordi cerca de la medianera con Son Amatller. A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes: 50 metros al N., 100 al E., 200 al S., 400 al O., 200 al N., y 300 al E.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial á fin de que, en el término de treinta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, les reclamaciones que juzguen opor-

Palma 29 de Abril de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

Núm. 1036

Minas -- Por cuanto D. Francisco Ruiz y Verd, ha presentado una solicitud de Registro de 33 pertenencias de mineral de cobre con el título de «Juanita» sitas en el paraje nombrado Son Ametlé del término municipal de Mahon haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la calicata abierta en la marina llamada de Cala Barril. A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes: Al N. 100 metros, al E. 300, al S. 700, al O. 500, al N. 600 y al E. 200.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta dias á contar desde el siguiente al en que tengan lugar su inserción, presente los que se crean con derecho á ello, las reglamaciones que juzguen opor-

Palma 29 de Abril de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villaenuva

# JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

RESULTADO de los votos obtenidos en las secciones, única de Bañalbufar, 1.ª y 2.ª de Santa Margarita y 2.ª de Montuiri del distrito de Palma de Mallorca por cada uno de los candidatos en la votación que tuvo efecto el día 26 del corriente para las elecciones de Diputados á Cortes. segun consta en las certificaciones remitidas por los Presidentes de las mesas respeccivas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la Ley de 26 de Junio de 1890, y que se publica en el Boletin Oficial á tenor de lo preceptuado en el citado art. 54 y en la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 8 de Marzo de 1898.

		VOTOS OBIENIDOS POR CADA CANDIDATO										
Pueblos	SECCIONES	D. Antonio Maura Muntaner	D. Fernando Truyols Despuig	D. José Cotoner Allendesalazar	D. Luis Sansimon Ortega	D. Alejandro Rosselló Pastors	D. Guillermo Moragues Bibiloni	D. Juan Oliver Castafier	D. José Socias Gradolí	D. Francisco Silvela	2005 son en	V. os tronors
Bañalbufar	Unica 1 2 2	100 142 154 154	100 140 149 46	105 139 152 38	50 138 148 148	22 123 148 121	22 189 188 127	10 3 131 26	the antarible of the state of a 1 cts. The state of the s	with the strain of the strain	on virtuo de la	dauch eo al dauch eo al dauch eo al da da al al da da al al

Palma 29 de Abril de 1903.—El Presidente, José Socias,

18 80

ÓE

80 an

en

nu

n 0-

ril

2

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

La Comisión mixta de Zaragoza se ha dirigido á este Ministerio en consulta acerca de la aplicación de las dispos ciones que re gulan el abono de honorarios á los Médicos titulares de los pueblos por el reconocimiento de mozos en las operaciones para el reem-plazo del Ejército. Esta consulta es una más entre las varias que han motivado la interpretación del art. 95 de la vigente ley de Reclutamiento, que prescribe el reconocimiento facultativo previo y obligatorio para todos los mozos ante los Ayuntamientos ó Consulados de su residencia, precepto que no existia en la ley anterior y que se estableció para cortar el abuso repetido de que muchos individuos realmente inútiles ocultaran enfermedades, no alegándolas en la clasificación con el fin de que, declarados útiles por los Ayuntamientos, y figurando en las listas de soldados que las Comisiones mixtas pasan á las zonas, incorporarse á fi las, y una vez en ellas, solicitar se les declarase inútiles definitivamente por los Médicos militares, evitándose así el sufrir las revisiones legales.

Y no era esto solo peor, sino que como los referidos quedaban formando parte del de su pueblo, este cupo resultaba disminui do con su baja en filas, produciéndose gran perjuicio al Estado, que perdia de ese modo anualmente cierto número de hombres.

Al dictarse el nuevo precepto legal tuvo, sin duda, en cuenta el legislador que los Médicos titulares de los pueblos reciben remuneración de los fondos municipales, y que, por consiguiente, están obligados á prestar los servicios de carácter público que se les encomienden entre ellos los reconocimientos de reclutas. Por eso se dispuso que fuesen dichos Médicos las encargados de practicar el reconocimiento en cuestión, y por eso las primeras consultas y reclamaciones que llegaron á este Ministerio fueron resueltas por la Real orden de 29 de Mayo de 1897, en que se les negó derecho á percibir honorarios por estos reconocimientos. Pero habiendo insistido en sus reclamaciones los Facultativos de que se trata, elevado el expediente al Consejo de Estado, éste informó favorablemente la pretensión, y en vista de este informe y demás antecedentes, al dictarse el Real decreto de 16 de Febrero de 1898, se consignó en su art. 4 º que los Médicos titulares tiene derecho á percibir de los fondos municipales los mismos honorarios que la ley señala para los civiles de las Comisiones mixtas por cada reconocimiento que practiquen de los mozos incluidos el alistamiento, percibiendo igual suma por el de cualquiera otra persona interesada en el reemplazo, que será satisfecha por quien lo solicite, si no es notoriamente pobre, en cuyo caso se hará su pago con fondos del Ayuntamiento. La disposición no puede ser más clara, y, sin embargo, ha surgido verdadera confusión á consecuencia de que algunos Ayuntamientos y Comisiones mixtas han interpretado erróneamente las Reales órdenes de 3 y 13 de Mayo de 1902, aplicando la calificación de interesados á los mismos mozos sujetos á ser reconocidos por precepto de la ley, cuando su verdadero sentido sólo se refiere á aquellos mozos ú otras personas que, por convenir asi a sus ietereses, solicitan reconocimientos de si mismo o de otros, en cuyo caso, natural es que si no son pobres de solemnidad, deban abonar de su peculio un gasto que por su propia conveniencia ocasionen.

En virtud de lo expuesto, y considerando que se hace preciso poner fin á estos incidentes y á las consultas que los mismos

originan;

S M el Rey (Q. D. G.) se ha servido re

solver lo siguien e:

1.º Los honorarios por reconocimientos de mozos practicados por los Médicos títulares de los pueblos, en virtud de lo que previene el art 95 de la ley, serán satisfechos á razón de 2 pesetas 50 céntimos por cada uno, de los fondos municipales, según preceptúa de un modo claro y explíc to el articulo 4.º del Real decreto de 16 de Febrero de 1898, sin que pueda exigirse á los citados mozos, cnalquiera que fuese su posi- l disponer que por la Sección de Industria y en que el mencionado recuerto se practi-

ción social, pago de derecho alguno por tal 1

2º Cuando los reconocimientos que realicen dichos Médicos titulares fuesen practicados en otras personas, tales como padres, madres, abuelos, etc., de mozos, satisfará dichos honorarios aquél que solícite el reconoeimiento, sea ó no mozo del reemplazo, salvo el caso de pobreza notoria que el mismo artículo consigna, en cuyo caso el pago será por cuenta de los fondos munici-

3 º Cuando un mozo que se halle ausente de su pueblo solicite ser reconocido por los Médicos titulares de la localidad en que res da, con arreglo á lo que autoriza el articulo 95 de la ley, el abono será por cuenta de los fondos del Ayuntamiento en que el mozo esté alistado, para lo cual el de aquel donde fuere reconocido anticipará su abono al Médico, y pasará el correspondien te cargo al Ayuntamiento que debe satis-

4.º Si los Médicos que en este último caso hubieron de practicar los reconocimientos de mozos de otras localidades fuesen de los que por percibir sueldo fijo ó por tener en sus contratos adquirida la obligación de prestar los servicios de quintas sin mayores emolumentos, carecen de derecho a cobrar honorarios por el reconocimiento de los mozos de su localidad, esto no será óbice para que se les abone sus honorarios, conforme á lo que previene la regla anterior.

5.º Respecto á los reconocimientos que para cumplir el citado art. 95 se practiquen ante los Consulados de España en el extran jero, como se tra a de Médicos particulares y muchas veces no espoñoles, serán objeto de convenios privados los honorarios que los mozos abonen; pero si éstos fuesen pobres de solemnidad, podra el Cónsul pasar e cargo correspondiente á los Aynntamientas en que se hallen aquéllos alistados.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. S muchos años. Madrid 21 de Abril de 1903.

A. MAURA

Sres Gobernadores civiles, Presidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las peticiones formuladas por varios alumnos no oficiales en solicitud de que se les considere comprendidos en la Real orden de 26 de Marzo último, que concede, examen en Septiembre de sexto año del Bachillurato á los del quinto oficiales ó colegiados, por lo que respecta á la declaración de voluntarios de algunas asignaturas de dicho sexto año, y existiendo en las expresadas peticiones el mismo razona lo fundamento sobre el que se basa la expresada declaración;

S. M. el Rey (Q D G.) ha tenido á bien ampliar à los alumnos no oficiales del Bachillerato general, por este solo año, y sin que pueda servir de precedente, la gracia expresada, disponiendo que se consideren como voluntarios la matrícula y examen de Técnica industrial y el examen de Técnica agricola y Rudimentos de Derecho, lo mismo en la convocatoria de Junio que en la de Septiembre.

De Real orden lo digo á V. I. para nocimiento y demás efecto. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1903.

M. ALLENDESALAZAR

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 26 de Abril)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Industria, Comercio y Obras públicas

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Publicada la estadistica de los accidentes del trabajo de 1901 y 1902, y teniendo en cuenta la importancia de ésta, que ha de servir de base para el estudio de los medios protectores del obrero y de las condiciones de seguridad é higiene indispensables à cada una de las industrias;

S. M. el Rey (Q, D. G.) ha tenido á bien

Comercio de este Ministerio, y hasta que se organice la inspección industrial y del trabajo, se remita á los Gobernadores civiles de cada provincia estados que comprendan los datos que la Sección juzgue necesarios para que la estadística de accidentes del teabajo en 1903 sea más detallada y completa, cuyos estados tendrán que ser devueltos por los Gobernadores civiles en los quince primeros días de cada mes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 21 de Abril

VADILLO

Sr. Jefe de la Sección de Industria y Co-

(Gaceta 23 de Abril.)

### SECCION OFICIAL

Núm. 1037

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LAS BALEARES

Negociado de Territorial

Circular.-El artículo 56 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 impone á las Juntas periciales y Comisiones de evaluación la obligación de practicar anualmente en la época que considere oportuna, pero con tiempo bastante para que su resultado pueda incluirse en el apendice al amillaramiento, un recuento general de la ganaderia existente dentro de su término jurisdiccional.

Próxima la época de confección de los apéadices, debian aquellas Corporaciones haber dado yá cumplimiento á la expresadadisposición reglamentaria; más como quiera que en esta Administración no se tiene conocimiento de que lo hayan efectuado, me veo en el caso de recordarles las prescripciones legales que rigen en la materia y de adoptar las disposiciones necesarias para que tengan el debido acatamiento.

A este efecto, los presidentes de las Juntas periciales y Comisiones de evaluación cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad del exacto cumplimiento de las pres-

cripciones siguientes:

1.ª Dentro de los dos dias siguientes á la inserción de la presente circular dispondrán los Presidentes de las Corporaciones locales que no hubiesen llenado este servicio que se practique un recuento general de toda la riqueza pecuaria existente en sus respectivos términos municipales; cuidando de que este recuento se practique simultaneamente en todas las zonas ó distritos en que esté dividido ó se divida á este efecto el terreno jurisdiccional por medio de dos individuos de la Junta pericial ó Comisión de Evaluación en cada zona, los darán cuenta por escrito, el dia siguiente de hecho el recuento, del resultado obtenido en la respectiva zona con el detalle prevenido en la regla 3.ª del artículo 56 antes citado.

2." Las Juntas periciales ó Comisiones de evaluación procederán en el término de tercer dia á refundir las relaciones parciales en una general por orden alfabético de los primeros apellidos de los dueños ó usufructuarios de riqueza pecuaria, expresando el número y clase de ganados, vasos de colmena, pares de palomos ó simiente avivada de gusanos de seda que cada uno posea, y seguidamente dispondrá que se publique esta lista por edictos fijados en los parages de costubre en la localidad, para oir reclamaciones durante el plazo de cinco dias y para que los contribuyentes que se hallen incluidos en el recuento por ganados no sujetos á la contribución territorial acrediten documentalmente que están incluidos en la contribución industrial por el tráfico á que habitualmente destinen aquellos gauados.

3. Publicados los edictos, la Junta ó Comisión examinará, individuo por individuo de los comprendidos en dicho recuento, la riqueza pecuaria que á cada uno resulte en el mismo, la que tiene amillarada, la que aparezca de las relaciones presentadas por los interesados desde el último apéndice al amillaramiento hasta la fecha

que, y con vista también de las reclama. ciones que hayan podido hacerse durante el periodo de exposición al público, formularán las altas y bajas que deben efectuar. se en el año siguiente.

4. Tendran presente para ello que deben ser altas en el amillaramiento.

Primero. Las diferencias de mas en los gauados, colmenas etc. de los vecinos del distrito municipal que aparezcan en dicho recuento general, comparados con los amillaramientos, á los mismos vecinos; en la primera parte del amillaramiento los que no gocen de la exención de que habla el párrafo 15 del artíaulo 5 del propio reglamento, y en la tercera parte, los exceptuados por dicho artículo, ó sea los dedicados a industrias comprendidas en las matrículas de la Contribución industrial.

Segundo. Las diferencias de mas que aparezcan entre los ganados recontados á los ganaderos que no sean vecinos de la localidad y los que consten en las copias certificadas que han de haberse presentado oportunamente de las relaciones que dieran en el lugar de su vecindad, conforme á las reglas 1 a y 2.ª del repetido art. 56.

Tercero. Los ganados, vasos de colmenas, etc., que se recuenten y conste que no estaban anteriormente amillarados en

ningun distrito municipal.

Y cuarto. Los ganados que aparezcan en el amillaramiento como exceptuados y hayan dejado de estarlo por no acreditarse documentalmente la exención durante la exposición al público del recuento practicado.

Asi mismo tendrán presente las expresadas Juntas ó Comisiones de evaluación que las bajas de que se trata proceden unicamente en la tercera parte del amillaramiento de los ganados exceptuados de la contribución territorial en dicha tercera parte incluidos, y respecto á los cuales, apareciendo existentes en el recuento, no se haya acreditado documentalmente que están comprendidos en la matrícula de industrial durante la exposición al público de aquel recuento, por lo cual deban pasar á la primera parte, como establece el párrafo anterior.

6.ª Propuestas por las Juntas periciales con aprobación del respectivo Ayuntamiento, ó por las Comisiones de evaluación donde las hubiese, las altas y bajas en el amillaramiento que por razón del recuento procediecen, se remitirà con aquella propuesta á esta Administración el acta general del mismo recuento, acompañada de los documentos de que trata la prescripción 3.ª, para la resolución que proceda antes del dia 20 de mayo próximo.

Cualquiera negligencia ó morosidad en en el cumplimiento de este servicio será castigada con la imposición de multas dentro de los limites que marca la ley municipal, sin perjuicio de mandar comisionados à costa de los morosos y de exigirles las demas responsabilidades que procedan; pero esta Administración confia en el celo de las Juntas periciales y Comisiones de evaluación, esperando que será estímulo suficiente para impulsarlas á llenar puntualmente este servicio.

Palma 25 Abril de 1903. - El Administrador, Valentin Sambricio. - V.º B º - El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1038

#### Negociado de Utilidades

Circular.-Hallandose en descubierto la mayoria de los Ayuntamientos de esta Pro vincia por no haber remitido á estas oficinas las certificaciones de los pagos realizados durante el primer trimestre de 1903 y siendo terminantes las disposiciones que marca el artículo 17 del Reglamento de 10 de Agosto de 1893, para la administración y cobranza del 1 p 8 de pagos, esta administración previene a dichos Ayuntamientos morosos, que finalizado el presente mes no han dado cumplimiento á tan importante servicio se exijirán las responsabilidades á que hubieran dado lugar segun la citado Instrucción.

Palma 27 de Abril de 1903. -El Administrador de Contribuciones, Valentin Sambricio. - V.º B.º - El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

#### Núm. 1039 TESORERIA DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

El primero de Mayo próximo venidero quedará abierto en la Depositaria pagaduría de esta provincia el pago de los haberes de Clases pasivas correspondientes al presente mes, en la forma siguiente:

Dias 1 y 2.—Retirados de Guerra y Ma-

Dias 4 y 5.—Monte pio Civil y Monte pio Militar.

Dia 6.--Jubilados.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para general conocimiento. Palma 28 Abril de 1903.—El Tesorero, Guillermo de la Bastida.—V.º B.º—El De-

legado, Francisco de Semir.

#### Núm. 1040 ALCALDIA DE PALMA

Usando de la autorización que el Ayun. tamiento concedió á esta Alcaldia en sesión de diez de Julio último para emprender por partes las obras de derribo del Baluarteide Zanoguera y de las dos cortinas adyacentes y sus complimentarias de saneamiento y urbanización de la Piaza y calles que han de quedar, segun el plano de ensanche aprobado, he resuelto contratar estas últimas consistentes en aceras, superficies afirmadas y empedrados, y demas que se detalla en los planos y pliegos de condiciones, á cuyo fin el dia 27 Mayo próximo, miércoles, á la hora doce se celebrara en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia y con asistencia de Notario público subasta por medio de pliegos cerrados, en la forma prevenida en la Instrucción vigente para la contratación de servicios municipales, y con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados y presupnesto todo de manifiesto en la Secretaría, adjudicándose provisionalmente al mejor

Se da por reproducida en estas condiciones para todos los efectos legales, la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 26 de Abril de 1900, inserta en la Gaceta de Madrid de 29 del propio mes, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 5 de Mayo siguiente, y á ella deberá atemperarse en lo que no esté previsto en las presentes con-

diciones.

Los poderes podrán ser bastanteados indistintamente por cualquier abogado domiciliado en esta Ciudad, según acuerdo del Ayuntamiento de 13 de Junio de 1900.

El licitador que constituya depósito provisional, pero que no presente proposición legalmente admisible por esceder del tipo de la subasta, por no venir en el papel sellado correspondiente, ó por no presentarse proposición de ninguna clase, se entenderá que renuncia á favor del Ayuntamiento el 5 por 100 de la cantidad depositada que se le descontará en el acto de devolverle la fianza.

Para todos los efectos del contrato la duración de la jornada, se considerará de ocho horas diarias.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de la clase 11 a en pliego cerrado y ajustadas al modelo adjunto, acompañadas de la cétula personal del proponente y del resguardo de un depósito provisional hecho en la Caja del Ayuntamiento por valor de docientas cincuenta pesetas, siendo nulas las que no cumplan con estos requisitos ó excedan del importe del presupuesto que asciende á treinta y siete mil docientas setenta y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos.

El empresario vendrá obligado á elevar dentro de los tres dias siguientes á la adjudicación definitiva hasta mil pesetas el depósito provisional y esta cantidad unida al descuento de 5 p & de las certificaciones mensuales de obra hecha hasta formar otra cantidad igual de mil pesetas quedarán como fianza afectas al cumplimiento del contrato en todas sus partes hasta la recepción definitiva de las obras, debiendo preceder á su devolución la liquidación del pago de la contribución industrial y de los daños y perjuicios si los hubiese.

El contratista esta obligado à estipular con sus operarios el oportuno contrato en la forma prevenida por los Reales decretos de 20 de Junio y 16 de Julio de 1902.

Serán de cargo del empresario todos los D. Gabriel Bibiloni Juan, Algaida. gastos que ocasione el contrato. Sebastian Barceló Sans, Calvia.

Palma 27 de Abril de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

Modelo de proposición

D. N..... N..... de..... enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia referente á la contratación en concurso de las obras de urbanización de las plazas y calles que han de abrirse en el sitio que ocupa el baluarte de Zanoguera y las cortinas adyacentes con sus fosos y de los planos, pliego de condiciones y presupuesto se compromete á tomar á su cargo dichas obras por la cantidad de (aqui se escribirá la cantidad en letra).

Fecha firma del y proponente

#### Núm. 1041

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento, los mozos Jaime Melis Gaya de Jaime y Catalina núm. 6 del sortee; Francisco Caldentey Barceló de Miguel y Francisca núm. 8; Antonio Fuliana Sansó de Antonio y Ana Maria núm. 18; Antonio Miguel Vadell de Gabriel y Maria núm. 20; Gabriel Cabrer Juan de Antonio y Maria núm. 25; Pedro Galmés Fullana de Antonio y Francisca núm. 32; Sebastian Rexach Caldentey de Sebastian y Margarita núm. 35; Bartolomé Brunet Roig de Bartolomé y Apolonia núm. 43; Antonio Servera Galmés de Miguel y Bábara núm. 68; Guillermo Fullana Riera de Miguel y Margarita núm. 85; Gabriel Valls Cortés de Onofre y Ana Maria núm. 100; Sebastian Bonet Febrer de Antonio y Pabla núm. 103; Jaime Garcias Rossello de Antonio y Maria núm 106; Jaime Riera Sansó de Juan y Francisca núm. i10; Guillermo Febrer Rosselló de Ramon y Juana Maria número 114; Miguel Parera Valens de Juan y Maria núm. 119; Miguel Morey y Caldentey de Guillermo y Margarita núm. 124 y Miguel Nadal Galmés de Rafael y Bárbara núm. 141 previa la reformación de los oportunos expedientes, por no haberse presentados al acto de la clasificación y declaración de soldados, sin haber justificado tampoco causa legal alguna que les impidiera verificarlo no obstante de haber sido citade al efecto en debida forma, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante esta Alcaldia a fin de serremitidos á disposición de la Comisión Mixta de Reclutamiento, apercibiéndoles de que en caso contrario serán castigados con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio público y en cumplimiento de las disposiciones vigentes ruego á todas las Autoridades y á sus agentes la busca y captura de dichos mozos y su remisión á esta Alcaldia ó á la citada Comisión Mixta.

Manacor 23 de Abril de 1903.—El Alcalde, Jaime Oliver.

#### Núm. 1042

D. Juan Alcover Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia de Palma.

Certifico: Que en el sorteo celebrado en veinte y dos de los corrientes de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

#### Partido de Palma

Cabezas de familia

D. Bartolomé Oliver Ferrer, Palma, Paz 1. Miguel Ripoll Llabrés, id. Felipe Bauzá 7.

Raimundo Ripoll Ripoll, Sóller. Marcial Ramis Bestard, Marratxi. Juan Morell Pons, Soller. Pedro José Tarongi Forteza, Palma,

Rubi 25.

Miguel Fullana Roig, Lluchmayor.
Juan Zanoguera Tomas, id.
Mateo Pujol Bosch, Andraitx.
Antonio Alemany Terrades, id.
Felix Pons Pons, Palma, San Sebas-

tian 10. Luis Serra Rigo, Palma, S. Jaime 3. José Tomás Mir, id., P. Aceste 9. Francisco Cañellas Cañellas, Puigpu-

fient.
Antonio Cafiellas Vich, Marratxi.
Damian Crespi Borrás, Soller.
Gabriel Payeras Palmer, Palma, Zavellá 19.

D. Gabriel Bibiloui Juan, Algaida. Sebastian Barceló Sans, Calvia. Basiliso Perez Garcia, Palma, Olmos 128.

CAPACIDADES

 D. Mateo Barceló Oliver, Lluchmayor.
 Antonio Tarongí Aguiló, Palma, Vicente Mut 8.
 Francisco de P. Arias Barceló, idem, Apuntadores 8.
 Antonio Sol Rosselló, id., Obispo 17.

Antonio Sol Rosselló, id., Obispo 17. Antonio Rebassa Roig, id., Piedad 12. Mateo Bosch Bosch, Andraitx. Antonio Monserrat Tomás, Lluch-

Andrés Pastor Oliver, Soller.

Jaime Torrens Calafat, id.

Bartolomé Roca Nadal, Palma, Fábrica 119.

José Ogazón Cirer, id., General Barceló 70.

Juan Alomar Gelabert, id., Vallori. Juan Orespi Ribas, Algaida. Gaspar Jaume Llabrés, Marratxí. Francisco Mir Palmer, Palma, S. Felia 21

Nicolás Dameto Cotônet, id., Samaritana 8.

### SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Domingo Bosch Estacholí, Palma, Gloria 9.

Jaime Palou Nicolau, id., Estrella 34.

José Piña Valenti, id., Plateria.

Andrés Ribas Capó, id., S. Miguel 35.

D. José Estade Coll, Palma, Palacio 63. Jaime Pomar Fuster, id., id. 16

#### Partido de Inca

Cabezas de familia

D. Antonio Serra Serra Musol, La Puebla. Andrés Homar Guardiola, Alaro. Jaime Rosselló Rotger, id. Gabriel Aguitó Cortés, La Puebla. Juan Pujadas Far, Inca. Francisco Salas Garau, id. Gabriel Guasp Alzamora, id. Antonio Borrás Cladera, Llubí. Juan Albertí Cerdá, Pollensa. Pedro Juan Orell Cifre, id. Lorenzo Serra Cirer, Sansellas. Bartolomé Simonet Orell, Alaró. Miguel Arrom Gual, Inca. Bartolomé Palliser Fiol, id. Pablo Figuerola Quintana, Sansellas, Juan Alomar Oliver, Llubí. Gabriel Gamundi Fornari, Muro. Miguel Binimelis Pons, Binisalem. Jaime Llabrés Salom, id. Salvador Real Barceló, Sineu.

CAPACIDADES D. Arnaldo Mir Colom, Inca. Antonio Rotger Calafat, id. Jaime Pujadas Ferrer, id. Julian Serra Simó, La Puebla. Jaime Mateu Amengual, Sta. Margarita. Vicente Alberti Caimari, id. Pedro José Barceló Pons, La Puebla. Melchor Riutord Bordoy, Sineu. Cristóbal Marimón Serra, Muro. Miguel Pons Borrás, Inca. Sebastian Jaume Ribot, Pollensa. Antonio Cirer Ramis, Sansellas. Pedro Antonio Sastre Borrás, Alaró. Jaime Arrom Bibiloni, Alcudia. Juan Florit Oliver, Sansellas.

# Luis Valls Bonnin, Llubí. SUPERNUMERARIOS Cabezas de familias

D. Quirico Pascual Marcó, Palma, S. Miguel 4.
 Miguel Vadell Salom, id., P. Teatro 5.
 Juan Villalonga Llabrés, id., General Barceló 18.
 Bartolomé Vives Bosch, id. Birreteria. 5

CAPACIDADES

D. Iguacio Gomila Motta, Palma, Real 40.
Antonio Crespi Estades, id. Concep-

#### Partido de Manacor

Cabezas de familia

ción 3.

D. Guillermo Binimelis Oliver, Felanitx.

Miguel Maimó Oliver, id.

Rafael Ballester Blanch, Porreras.

Pedro Antonio Galmés Rosselló, Manacor.

D. Lorenzo Homar Tous, id.
Jaime Piña Fuster, id.
Miguel Ginard Sala, Campos.
Nadal Meliá Juan, Porreras.
Juan Pomar Bonnin, Montuiri.
Bartolomé Pocovi Verger, id.
Juan Sureda Nadal, Manacor.
Antonio Riutord Riutord, Petra.
Juan Valens Burguera, Felanitx.
Pedro Tamás Suñer, Santañy.
Miguel Oliver Caldentey, Felanitx.
Bartolomé Galmés Massanet, Son Servera.
Gabriel Rosselló Adrover, Manacor.
Pedro Ferrer Bosch, Artá.
Sebastian Catalá Sansó, Villafranca.

Bernardo Tomás Barceló, San Juan.

CAPACIDADES

D. Matias Moll Artigues, Campos.
Antonio Pastor Vallespir, Manacor.
Juan Riera Nadal, id.
Juan Flaquer Esteva, Artá.
Rafael Rosselló Boned, Santañy.
Onofre Picó Pomar, Artá.
Jaime Carrió Galmés, San Loteñzo
Miguel Ferrer Pujadas, Manacor.
Juan Bauzá Amengual, Villatranca.
Juan Moll Vicens, Campos.
Damián Ramon Vidal, Felanitx.
Rafael Soler Compañy, San Juan.
Luis Llull Lliteras, Son Servera.
Antonio Llull Adrover, Manacor.
Gabriel Moyá Servera, Artá.
Bernardo Escalas Vidal, Santañy.

#### SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D Gabriel Obrador Pons, Palma, Herreria 10.
José Villalonga Alemañy, id., Teresas 12.
Jaime Oliver Pericas, id. Sto. Domingo 38.
Jaime Ramis Jordá, id., Morey.

CAPACIDADES

D. Miguel Pujol Oliver, Palma, Estanco.
Pedro Martinez Rosich, id, S. Juan 20.

#### Partido de Mahon

Cabezas de familia

D. Juan Lucena Vidal, Mahon, Nueva 30. Rafael Sitjes Saura, id., Morera 31. Miguel Carreras Pons, id., Gracia 7. Juan Juanico Piris, Alayor. Pedro Pujol Serra, Ciadadela. Miguel Hernández Marcos, Mahon, Hannover 27. Juan Roig Hernandez, id., id. 20. Jaime Gomila Orfila, id., Cos Gracia 7. Rafael Mascaró Guardia, Alayor. José Sbert Preto, Villa-Carlos. José Montoya Neto, id. Tomás Quintana Pons, id. Juan Carretero Juliá, Mercadal. Santiago Maspoch Meliá, Mahón, Explanada 21. Antonio Pons Mascaró, id., Gracia 15. José Gornés Pons, Ciudadela Lorenzo Sintes Timoner, Mahón, More-Marcos Moll Garcia, Ferrerias. Pedro Pous Sintes, id. Diego Tremol Mascaró, Alayor.

CAPACIDADES

D. Sebastian Gomila Alzina, Mercadal.
Gabriel Gelabert Taltavull, id.
Juan Barceló Olives, Mahon, Prieto y
Caules 141.
Guillermo Fábregues Maspoch, idem,
P. Principe 9.
Pedro Segui Mascaró, id., Malbuger
Nou.
Rafael Monjo Fortuñy, Mercadal.
Francisco Borrás Villalonga, VillaCarlos.
Francisco Pons Goñalons, id.
Antonio Pons Pons, Mahon, Curnia
Nou.
Francisco Tutzó Gelabert, Mahón, Prie-

to y Caules 64.

Juan Capó Vives, Ciudadela.

Cristobal Pons Calafell, id.

Pedro Villalonga Sintes, Alayor.

Miguel Prieto Pons, Villa-Carlos.

Jame Villalonga Villalonga, id.

Bartolomé Jover Piris, Alayor.

#### SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Jaime Pallicer Villalonga, Mahón, Iglesia 24,

D. Lorenzo Rotger Cloquells, id., Rosa-

Antonio Tadurí Esturla, id., Gracia 20. Gabriel Segui Mascarć, id., Deyá 43.

CAPACIDADES

D. José Tutzó Gelabert, Mahón, Cos Gra-Guillermo Pons Alzina, id., Deyá 32.

#### Partido de Ibiza

Cabezas de famila

D. Francisco Escanellas Suñer, Ibiza. Antonio Adrover Colom, id. José Colomar Yern, id. Juan Mayans Guasch, id. Vicente Mari Torres, S. Juan. Antonio Torres Torres, id. Vicente Serra Tur, Ibiza. Bartolomé Ramón Cofaponi, id. Fiancisco Marí Torres, Cumie, San An-Antonio Tur Mari, S. José José Tur Ferrer, S. Lorenzo. Juan Serra Escandell, Ibiza. Crispulo Gotarredona Cortabella, id. Miguel Chorat Sorá, id. Juan Cardona Tur, id. Pedro Guasch Ferrer, id. Mariano Torres Cardona, id. Victorio Hernández Wallis, id. José Planells Ferragut, id. José Prats Ferrer, id.

CAPACIDADES D. José Verdera Ramón, Ibiza. José Tur Escandell, V. del Pilar. Vicente Torres Escandell, id. José Tur Ribas, S. José. Vicente Gotarredona Gea, Ibiza. Vicente Colomar Serra, id. César Pujet Casuso, id. José Tur Guasch, Sta. Eulalia. Andrés Ferrer Torres, S. Juan. José Verdera Ramon, Ibiza. Francisco Medina Puig, id. Hilario Cirer Vila, id. Juan Guasch Marí, S. Juan. Antonio Ribas Garcias Portas, San An-Vicente Viñas Planells, Ibiza.

José Canteyó Ribas, id.

SUPERNUMERARIOS Cabezas de familia

D. Bernardo Ferrer Marti, Ibiza. Ignacio Balanzat Rossello, id. Francisco Vilás Abraham, id. José Fernandez Nieto, id.

CAPACIDADES

D. Miguel Roig Ramis, Ibiza. Miguel Colomar Pavia, id.

Las causas que deben verse por dichos Jurados en el local de esta Audiencia á las diez y media, son las siguientes:

#### Partido de Palma

Contra Antonio Llobera, sobre robo el dia veinte y cinco de Mayo próximo. Contra Ramón Arbona, sobre violación los dias ocho y nueve de Junio siguiente.

#### Partido de Inca

Contra Gabriel Llompard, sobre robo el dia primero de Junio próximo.

Contra Gabriel y Juan Pereiló Segui, sobre homicidio los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete de dicho mes.

Contra Bernardo Vallespir, sobre robo los dias tres y cuatro de Julio siguiente.

#### Partido de Manacor

Contra Juan Llado, Maria Mas y otros sobre homicidio y lesiones los dias nueve y diez de Julio próximo.

En el local que ocupa el Juzgado de instrucción de Mahán, á la misma hora.

#### Partido de Mahón

Contra Lorenzo Orfila, sobre robo el dia veinte y cuatro de Junio próximo.

Contra Sebastian Salord, sobre delito relativo al libre ejercicio de los cultos el dia viente y seis siguiente.

En el local que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza, á la misma hora.

#### Partido de Ibiza

Contra Antonio Tur, sobre homicidio el dia veinte de Mayo próximo.

Contra Vicente Tur, sobre asesinato frustrado el veinte y tres siguiente.

y lesiones el veinte y cinco inmediato.

Contra Juan Sala, sobre asesinato el veinte y seis de dicho mes.

Y para remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia libro y firmo la presente en Palma á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos tres .- Juan Alcover.

#### Núm. 1043

#### CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancía de este partido por providencia del dia seis del actual recaida á consecuencia de escrito presentado ante este Juzgado por Simon Reinés Alorda y Ramon Reus Barceló vecinos del lugar de Mancor sufraganeo de la villa de Selva en concepto de maridos y legitimos representantes de sus respectivas esposas las hermanas Maria y Margarita Martorell Mateu consignando la cantidad de mil setecientas setenta y cinco pesetas: Se notifica á Jaime Torrandell Pujadas, que se encuentra en paradero ignorado, como heredero de Jaime Pujadas Ferrer, la consignación hecha en este mismo Juzgado por dichos Simon Reinés y Ramon Reus en los expresados conceptos, de la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céutimos y de la anualidad de intereses de la misma a razon del seis y medio por ciento que vencerá el dia once próximo que las susodichas hermanas Maria y Margarita Martorell adeudan hoy en represetación de sa padre Juan Martorell Vicens, al precitado Jaime Torrandell Pujadas en el mencionado coacepto de heredero del aludido Jaime Pujadas Ferrer, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Inca ocho de Abril de mil novecientos tres.-El Actuario, Miguel Sampol.

#### Núm. 1044

#### ADMINISTRACION DE CONSUMOS EN ARRIENDO DE PALMA

Principiando el dia de hoy, la notificación de las cuotas que para el corriente año han sido señaladas á los vecinos y habitantes del Extra-radio de esta Capital obligados al concierto por el consumo que realicen ellos, sus familias y dependientes, los Agentes de esta Administración efectuarán al propio tiempo en el domicilio de los contribuyentes, la cobranza voluntaria del primer trimestre de dichas cuotas, mas tambien las de los conciertos voluntarios y las del reparto entre los que no han querido concertarse, sin perjuicio de que la misma estará abierta en el Fielato situado frente á la Estación del Ferro-carril, todos los dias desde las ocho de la mañana, hasta la una de la tarde.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL y periodicos locales para conocimiento de los interesados.

Palma 27 de Abril de 1903. - El Arrendatario. José Canet.

#### Núm. 1045

#### RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

D. Bartolomé Mir y Calafell, Recaudador de Hacienda de la primera Zona de Palma que comprende la Capital y su tér-

Hago saber: Que las cuotas de contribución Rustica y Pecuaria, Urbana, Industrial y de Comercio, sobre Carraeges de Lujo, impuesto sobre Casinos y Circulos de Recreo y demás conceptos, del actual 3.º trimestre, tendrá lugar en esta Capital durante los dias laborables que transcurran del uno al veinte y cinco, ambos inclusive, del entrante mes de Mayo, verificandose el cobro á domicilio por los recaudadores auxiliares al efecto nombrados, desde las 8 á las 12 y en las oficinas de esta Recaudación calle de Arabi 13, primer piso izquierda, desde las 12 á las 14.

Todo lo cual se hace público para conocimientos de los Sres contribuyentes á quienes interesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 25 de Abril de 1903.—Bartolomé

Contra Vicente Guasch, sobre homicidio I D. Miguel Mir y Arbos, Recaudador de Contribuciones de la segunda Zona de

Hago saber: Que venciendo el plazo para el pago de las contribuciones directas por el 2.º trimestre del actual ejercicio económico de 1903 el día primero del próximo Mayo de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se continuan los días de dicho mes en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que comprende esta Zona durante las horas de nueve de la mañana á dos de la tarde por los Recaudadores auxiliares que á continuación se insertan á saber.

Algaida, D. Miguel Ordinas, del 1 al 5. Lluchmayor, el mismo, del 8 al 12. Sta. Eugenia. el mismo, del 6 al 7. Andraitx, D. Julian Vicens, del 1 al 8. Banalbufar, el mismo, del 18 al 19. Calviá, el mismo, del 9 al 12. Estallenchs, el mismo, del 16 al 17. Puigpuñent, el mismo, del 13 al 14 Buñola, D. Bernardo Darder, del 4 al 5. Validemosa, el mismo, del 1 al 3. Deyá, D. Bartolomé Ripoll, del 11 al 12. Fornalutx, el mismo, del 1 al 3. Sóller, el mismo, del 4 al 9. Esporlas, D. Miguel Mir, del 11 al 13. Establiments, el mismo, del 17 al 18. Marratxí, el mismo, del 1 al 4. Santa Maria, el mismo, del 5 al 8. Palma 25 Abril de 1903.-Miguel Mir.

D. José Sastre Borrás, Recaudador de la 1.ª Zona de loca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los dias que á continuación se

Binisalem, los dias 1.º, 2, 3 y 4 de Mayo próximo.—Lloseta, los dias 5, 6 y 7 de id. id. —Alaró, los dias 8, 9, 10 y 11 de

Palma 22 Abril de 1903. -- El Kecaudador, José Sastre,

D. Juan Bautista Martorell Suau, Recaudador voluntario de la 2.ª Zona de Inca. Hago saber: Que la recaudación de las

cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta 2.ª zona en los dias que á continuación

Muro, del 1.º al 6 de Mayo. - Sta. Margarita, del 7 al 11 de id,-Maria del 14 al 16 de id.—Sineu, del 18 al 23 de id.

Palma 22 Abril de 1903.-El Recaudador, Juan B. Martorell

D. Francisco Kirchhofer, Recaudador de la 3.ª Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los dias que á continuación se expresan.

Costitx, del 2 al 4 de Mayo. - Llubi, del 5 al 8 id. - Sansellas, del 10 al 13 id. - Inca, del 18 al 22 id.

Palma 25 Abril de 1903 .-- El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

D. Andrés Bestard, Recaudador voluntario de la 4.ª Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los dias que á continuación se expresan.

La Puebla, del 1 al 5. - Alcudia, del 8 al 11.-Pollensa, del 15 al 19.

Pollensa 21 Abril de 1903.-El Recaudador, Andrés Bestard.

D Pedro Antonio Rotger y Alberti, Recaudador voluntario de la 5.ª Zona de Inca. Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblcs de esta 5.ª zona en los días que á continuación se expresan.

Buger, del 1 al 2 de Mayo, - Campanet. los dias 3, 4 y 5 de id.—Selva, los dias 6,

7, 8, 9, 10 y 11.—Escorca, el 17 de id. Palma 22 de Abril de 1903.—El Recau. dador, Pedro Antonio Rotger.

D. Pedro Juan Duran, Recaudador de Contribuciones de la 1.ª Zona de Ma-

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las contribuciones correspondientes al 2.º trimestre, tendrá lugar en los pueblos y dias que á continuación se detallan.

Manacor, del 1 al 6 de Mayo próximo.-San Lorenzo, del 7 al 9 de id. - Capdepera, del 10 al 12 de id. - Son Servera, del 16 al 18 de id.

Palma 22 Abril de 1903.-El Recaudador, Pedro J. Duran.

D. Nicolas Clar y Vicens, Recaudador de la 2.ª Zona de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los dias que á continuación se expresan.

Artá, los dias 1, 2, 3, 4 y 5 de Mayo próximo. - Felanitx, los dias 7, 8, 9, 10, 11 y

Palma 23 Abril de 1903.-El Recaudador, Nicolás Clar.

D. Antonio Prohens Bennaser, Recaudador voluntario de la 3.ª Zona ce Manacor.

Hego saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al 2.º trimestre de 1903, tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los dias que á continuación se ex-

San Juan del 4 al 7 de Mayo. - Campos, del 8 al 12. - Santañy, del 18 al 22. Campos 22 Abril de 1903.-Antonio

Prohens. D. Andrés Prohens Bennaser, Recaudador

voluntario de la 4.º Zona de Manacor. Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al 2.º trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los días que á continuación se expresan.

Petra, del 1 al 5 de Mayo. - Villafranca, del 6 al 7 de id.-Montuiri, del 8 al 11 id. Porreras, del 14 al 17 de id.

Porreras 22 Abril de 1903.-El Recaudador, Andrés Prohens.

D. Miguel Ginart Hernandez, Recaudador de Hacienda de la única Zona de Me-

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al segundo trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los dias que á continuación se expresan.

Alayor, del 1 al 5 Mayo. - Ciudadela, del 1 al 6.—Ferreriae, del 9 al 11.—Mahón, del 1 al 6.-Mecadal, los dias 10, 11, 17 y 18 - Villa-Carlos, del 8 al 10.

Mahon 1.º Abril de 1903. - El Recaudador, P. O.—Benito Aguiló.

D. Recaredo Jasso y Rosell, Recaudador de Hacienda de la Zona de Ibiza.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las Contribuciones territorial é industrial, correspondiente al segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en los dias que á continuación se expresan.

Ibize, del 1.º al 6 de Mayo. - San Antonio, del 4 al 9.—San José, del 7 al 12.— San Juan, del 13 al 17.-Sta. Eulalia, del 16 al 21. -- Formentera, del 20 al 23.

Ibiza 24 de Abril de 1903.-Recaredo

NOTA,-Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir de los recaudadores el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurrido los días de cobranza señalados en dichos edictos para cada Discrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los dias 25 al 31 de dicho mes.

PALMA - ESCUELA-TIPOGRÁFICA

10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	solidar craft of company of the	clarados prófugos por no ha-	de la second de Menores en el pa-
GOBIERNO CIVIL	tación de las proximas eleccio-	Real orden circular sobre el pro- cedimiento que ha de observar-	COMISION PROVINCIAL Publica la distribución mensual de
da Notaria ompriaran dia 1 sales	ciones de Diputados á Cortes 5659 Manifiesta haber presentado don	se para el embarco de los que	fondos con sugeción al R. D. de
Reclama de los Sres. Alcaldes	Antonio Rossello Ferrer una so-	emigran ó se dirigen al extran-	23 de Diciembre de 1902 y Real
que relaciona certificación del	licitud de registro de pertenen-	jero. 6656  Real orden disponiendo se autori-	Orden Circular de 29 de Enero de este año 5653
tiempo que ha permanecido ex- puesta al público la hoja impre-	cias de mineral lignito sitas en el término municipal de Ma-	ce á los Médicos del Cuerpo de	Id. nota de precios á que deberán
sa que contiene la R. O. C. del	nacor. le signatub sobamot a. 5659	Sanidad exterior y del de ba-	liquidarse y abonarse los sumi-
Ministerio de la Gobernación	Publica estado del precio medio que tuvieron los articulos de	nos para que puedan asistir al XIV Congreso internacional de	nistros facilitados á las tropas del Ejercito y Guardia civil du
fecha 19 Febrero último sobre elecciones. 5651	consumo en el mes de Marzo	Medicina melanti ab som la 9104, 5656	rante el corriente mes 5659
Maniflesta haber presentado una	próximo pasado. 5659	Otra resolutoria de un expediente	Anuncia tercera subasta para el
solicitud D. Juan Miguel Sure-	Id. relación de los interesados en	de quintas	suministro de pan y rancho à los presos pobres de la Carcel
da Veri para el registro de vein- te pertenencias de mineral ligni-	los terrenos que se intentan ex- propiar en la villa de Soller pa-	para ingreso en el Cuerpo de	de Audiencia 5661
to sitas en el termino de San	ra reformar la calle de la Tri-	Correos y programa para di	de account sol ah saccinontit
Juan 5651	nidad.	chas oposiciones. 5658	COMISION MIXTA
d. otra id. D. Antonio Jaume	Anuncia que el dia 1.º de Mayo tendrá lugar la demarcación de	Otra suspendiendo por tiempo in- definido la inauguración del	de Reclutamiento
Ferrer de doce id. de id. sitas en el antedicho término 5651	una mina sita en el termino de	servicio de paquetes postales	Manifiesta que instruido expedien- te à instancia del soldado Lo-
lace público para sus efectos	Selva. engling ab exalq an obalan 5660	entre las Islas Baleares y Cana-	renzo Sureda Galmés núm. 19,
tener que expedir el titulo de	Manifiesta haber presentado don Francisco Ruiz Verd dos soli-	rias y el extranjero	cupo de San Lorenzo, reempla-
propiedad de la mina de ligni- to «Manolita» sita en el térmi-	citudes de registro de pertenen-	rarios por reconocimientos de	zo de 1901, por acreditar exen- ción, ofrece dicho expediente à
no de Inca 5651	cias de mineral de hierro sitas	mozos practicados por los Mé-	los tres mozos de dicho reems
Traslada una instancia de la Al-	en el término municipal de Fe-	dicos titulares de los pueblos. 5663	plazo que le siguen en numera-
caldia de Ibiza en la que expo- ne no ser posible al Ayunta-	rrerias. 5661 Declara franco y registable los	MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA	deion ass noion attenued. 5661
miento que preside llevar à la	terrenos de varias minas renun-	y Bellas Artes	JUNT▲ PROVINCIAL
practica, con rigurosa exacti-	ciadas por los interesados. 5661	Real orden concedendo á los alum-	del Censo electoral
tud, las disposiciones del Real Decreto del Ministerio de la Go-	Anuncia que el dia 4 de Mayo pró- ximo tendrá lugar la demarca-	nos del quinto año del Bachille- rato general matricula extraor-	Publica las secciones cuyos comi-
bernación fecha 23 de Diciem-	ción de una mina sita en el tér-	dinaria y examen en Septiem.	sionados interventores tendrán necesariamente que concurrir
bre de 1902 y R. O. aclarato-	mino de Buñola. 5662	bre próximo del sexto año de dicho Bachillerato 5651	el dia 30 del corriente al escru-
ria de 28 Enero último y resuel- ve acceder á lo que en dicha	Manifiesta haber presentado don Francisco Ruiz Verd cuatro so-	Otra referente à concesión de li	tinio general de la elección de
instancia se solicita. 5652	licitudes de registro de perte-	cencias para ampliación de es-	Diputados á Cortes 5659  Id. el resultado de los votos obte-
Encarga la busca y captura de	nencias de minerales de hierro,	tudios à los Maestros de prime- ra enseñanza. 5651	nidos por cada uno de los candi-
dos reclutas destinados al Es- cuadron Cazadores de Mallorca. 5653	plomo, cobre y lignito sitas en los términos de Alayor, Merca-	Anuncia la vacante de varias cá-	datos en los distritos de Pal-
Publica relación de los individuos	dal y Ferrerias 5662	tedras telemental and . 5651	ma é Ibiza en la votación pa- ra las elecciones de Diputados á
que durante el mes de Marzo	Hace público, á fin de evitar des-	Exposición y R. D. ampliando el	Cortes -5662 y . 5663
próximo pasado se les ha con- cedido licencia de uso de armas	gracias, que en la actualidad los cuerpos de esta guarnición	art. 21 del reglamento de pro- visión de Escuelas. 5654	Sold and the format of the state of
para cazar. 5653	se hallan en el periodo de ins-	Real orden disponiendo que du-	DELEGACION DE HACIENDA
Declara franco y registrable los	trucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en	rante el actual año académico	Requiere á los Alcaldes y Conce-
terrenos que comprenden va- rias minas de lignito renuncia-	Pau. 5662	continúe subsistente para los alumnos no oficiales lo dispues-	jales de los Ayuntamientos que relaciona, para que ingresen el
dos por los interesados 5654	Publica la convocatoria para la	to por la R. O. de 29 de Abril	total importe del primer trimes-
Convoca á la Excma. Diputación	elección de Senadores 5663 Hace público haber señalado el	de 1902	tre de consumos del corriente
para el dia 21 del actual al objeto de proceder à su constitu-	salon de Sesiones de la Exce-	dra en la Escuela superior de	año, si no quieren incurrir en responsabilidad 5654
ción é inaugurar las sesiones	lentisima Diputación para las	Artes é Industrias de Madrid 5655	Señala un nuevo plazo para que
que han de celebrarse durante	operaciones referentes à la an- tedicha elección 5663	Real orden aclaratoria de la de	las Clases pasivas puedan pre-
el primer periodo semestral 5655 Anuncia que el dia 21 del corrien-	tedicha elección 5663 Manifiesta haber presentado don	26 de Marzo último concedien- do matricula extraordinaria y	sentarse con objeto de pasar la revista anual 5662
te mes tendrá lugar la demar-	Francisco Ruiz Verd cuatro so-	examen en Septiembre próxi-	a El misroe y los, de Villa Darles,
cación de la mina «Concha»	licitudes de pertenencias de mi-	mo del sexto año del Bachille-	INTERVENCION DE HACIENDA
sita en el término de Maria 5656	neral de cobre y una de mi- neral lignito sitas en los térmi-	rato general à los alumnos del quinto. 5659	Anuncia que el canje de las car-
Hace público que en cumplimien- to de la Ley deben cesar todas	nos municipales de Alayor, Ciu-	Otra sobre concesión de validez	petas provisionales de la Deuda amortizable al 5 pg dará prin-
las suspensiones de los Alcal-	dadela, Mahon y Mercadal 5663	The state of the s	cipio el dia 1.º de Mayo pro-
des y Concejales y posesionar-	Traslada un telegrama en que se le comunica queda prorrogada	chos como libres por los alum- nos que deseen ingresar este	ximo. , 5660
se de sus cargos diez días an- tes de la elección de Diputados	para el próximo mes de Mayo	año en la Escuela de Ingenieros	Id. que desde el dia 25 del actual se recibirán los cupones y titu-
à Cortes. 565	THE PARTY OF THE P	industriales. V and about 1 5659	los amortizados de la antedi-
Manifiesta que instruido expedien-	MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA	Otra ampliando á los alumnos no oficiales del Bachillerato gene-	cha Deuda y vencimiento de 15
te por la Superioridad con mo- tivo del recurso de alzada in-	Real orden referente à la inscrip-	ral la gracia concedida á los	de Mayo próximo 5660
terpuesto por D. Juan de Vidal	ción de los hijos ilegítimos en	oficiales de quinto año para que	ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
y Oliver y otros vecinos de Ma-	el Registro civil 565	puedan examinarse en Sep- tiembre próximo del sexto año	Publica relación de las cantida-
hon, contra una resolución de este Gobierno, pueden las par-	Otra relativa á la intervención de los Notarios en los autos y ope-	de dicho Bachillerato. 5663	des que deben ingresar los due-
tes interesadas presentar, en el	raciones electorales 565		nos de minas por el impuesto del 3 p8 de explotación corres-
plazo de veinte dias, los docu-	temecientes à esta provincia 5619	Industria, Comercio y Obras públicas	pondiente al primer trimestre
mentos que consideren condu- centes à su derecho. 568	MINISTERIO DE ESTADO	Real orden relativa al cumpli-	del corriente ano. 5659
Traslada una comunicación de la	El Centro de Información Comer- cial publica noticias comercia-	miento de las disposiciones con-	Id. circular dictando algunas pre-
Comisión provincial en la cual	les. 565	7 tenidas en el R. D. de 11 de Marzo de 1892 sobre adultera-	venciones que deben observar las Juntas periciales en la for-
ruega se exceptue á la Dipu-	es le cinamb obarot leb lan	ción de vinos 565	mación de los apéndices al ami-
Decreto de 23 Dbre. ultimo en	MINISTERIO DE LA GOBERNACIO	N Otra relativa á la remisión de es-	llaramiento. 5661
lo que atañe al pago de los ha-	La Dirección general de Sanidad anuncia haberse suprimido en	tados á los Gobernadores, com- prensivos de los datos que se	Id. otra id. dictando reglas para que las Juntas periciales y Co-
beres de sus empleados, y re- suelve acceder á lo solicitado. 56		juzgan necesarios para la for-	misiones de evaluación practi-
Publica la resolución dictada en	sita médica que se imponia á	mación de la estadistica de ac-	quen un recuento general de
vista de un expediente de ex-	las procedencias de Jafa y Da-	cidentes del trabajo en 1903 566	toda la riqueza pecuaria exis- tente en sus respectivos termi-
propiación en discordia de unas	masco. 56	JUNIA CENTRAL	nos municipales. 566
SO C - 1 Wet with a manufactual 1 0 4	La misma id la propagación de		
fincas del término municipal de	La misma id. la propagación de la peste bubónica en Bombay. 56	DEL CENSO ELECTORAL	Reclama de los Ayuntamientos
fincas del término municipal de Muro . 56 Ordena à los Sres. Alcaldes que	la peste bubónica en Bombay. 56 La misma id. la aparición de la	Resoluciones adoptadas por esta	certificaciones de los pagos rea-
fincas del término municipal de Muro . 56	la peste bubónica en Bombay. 56 La misma id. la aparición de la antedicha peste en Durban (Na-	DEL CENSO ELECTORAL Resoluciones adoptadas por esta Junta en las sesiones de los dias 14 y 15 del actual. 56	certificaciones de los pagos rea- lizados durante el primer tri-

medobent, be a difficult	hid a ab barn te a	treibmonsermo FF	TITI
TESORERÍA DE HACIENDA  Dicta providencia contra morosos	San Juan y Manacor llaman á mozos del último reemplazo de-	sa con destino à cuartel de la Guardia civil	TRIBUNAL DE OPOSICIONES
de la zona de Menorca en el pa-	clarados prófugos por no ha-	El Ayuntamiento de Muro publica	à la Notaria vacante en Soller
go de las contribuciones corres- pondientes al primer trimestre	berse presentado al acto de la clasificación y declaración de	extracto de los acuerdos toma- dos durante el mes de Marzo	Anuncia que los ejercicios de opo- sición para proveer la expresa-
del corriente año, imponiendo-	soldados. — 5652, 5654, 5656,	próximo pasado 5659	da Notaria empezarán dia 1 º de
les el primer grado de apremio. 5659 Anuncia que el dia 1.º de Mayo	Los de Ibiza y La Puebla publi-	El de Escorca id. id. de los toma- dos durante el primer trimestre	Junio próximo 5651
quedarà sbierto el pago de la	can extractos de los acuerdos	del corriente año 5661	JUZGADOS
mensualiead de Abril à la Clase pasiva 5663	tomados durante los meses de Diciembre y Enero últimos 5652	Los de Palma y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de	El de Palma saca de nuevo á su-
marns fat lindos a las tropas.	Los de Manacor, Alayor, Muro y	Marzo próximo pasado 5661	basta una finca urbana pertene- ciente á la herencia de D. Ber-
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES	Soller id. id. de los tomados du- rante el mes de Diciembre del	La Alcaldia de Son Servera hace saber al público para sus efec-	nardo Canet Ferrer 5651
y Derechos del Estado de Baleares Hace saber á los Sres. Alcaldes,	año próximo pasado 5652	tos haber declarado de utilidad	El mismo convoca à las personas à quienes pueda perjudicar la
que conforme està dispuesto,	El de Inca id. id. de los tomados durante los meses de Noviem-	pública la ocupación de parte de una finca para convertirla	inscripción de la finca denomi-
en la primera quincena del co- rriente mes deben remitir cer-	bre y Diciembre del id. 5653	en via pública. 5661	nada «Son Rayó» sita en el tér- mino de la villa de Marratxi 5652
tificacienes de los ingresos ob-	Los de Soller, Artá, Inca y Ala- yor id. id. de los tomados du-	El Ayuntamiento de Palma pu- blica las bases para prover por	El de Manacor llama à los que se
tenidos por los conceptos de 20 p8 de Propios y 10 p8 sobre	rante el mes de Enero último. 5653	oposición una plaza de delinean-	crean con derecho à las suce- siones de Miguel y Gabriel Mi-
pesas y medidas 5655	El de Manacor id. id. de los toma- dos durante los meses de Enero	te del negociado de obras 5662	ralles Martorell 5659
Hace público para sus efectos ha-	y Febrero id 5653	El mismo hace público haber se- fialado un plazo de quince dias,	El de Palma publica cedula por la cual cita á D.ª Antonia Mi-
ber solicitado D. Jaime Oliver Moner se le adjudique una por-	El de Palma anuncia tener ex-	para que los que deseen contri-	ralles Rebasa 5655
cela de terreno propiedad del	puesto al público el acuerdo de un pago 5654	buir à los gastos de las proxi- mas ferias y flestas lo manifies-	El mismo id. otra id. llamando à
Estado procedente del antiguo camino de Alcudia al puerto. 5660	La Alcaldia de id. anuncia subas-	ten por escrito espresando la	los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Maria Josefa
per extrament notifie of supersulp.	ta para contratar las obras de alcantarillado y empedrado de	cantidad ofrecida 5662 El del Soller manifiesta hallarse	Monlau Homar 5655
ADMINISTRACION ESPECIAL	las calles de Santa Cruz y San	sometido á una información	El mismo id. otra id. por la que cita à una niña que en el cami-
de rentas arrendadas Annncia de nuevo subasta de un	Lorenzo 5654 Los Ayuntamientos de San Juan	pública el proyecto de alinea- ción de la calle denominada	no viejo de Buñola le robaron
carro, un caballo y sus guarni-	Bautista y San Lorenzo anun-	«Gran Via»	los pendientes de oro que lleva- ba puestos y otras personas per-
ciones apresado con tabaco de contrabando 5661	cian tdner expuesto al público el reparto de consumos del co-	El de La Puebla publica extracto de los acuerdos tomados du-	judicadas y dueños de varios
2 extuding our allian managing	rriente año.—5654 y . 5661	rante el mes de Marzo próximo	otros objetos robados 5655 El mismo anuncia subasta de unas
JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	Los de Lluchmayor, Mahon é Inca	pasado 5662	botellas de vinos y licores em-
Invita à los dueños de fincas de esta capital que deseen alqui-	publican la distribución de fon- dos por capitulos respectiva al	El de Palma anuncia un concurso para contratar las obras de ur-	bargadas á D. Manuel Peña Ge-
larlas con destino á oficinas de	corriente mes 5654, 5660 y . 5661	banización de las plazas y ca-	El mismo id. otra id. de varios
Obras públicas á que presenten proposiciones 5662	El de Esporlas convoca á los co- secheros, especuladores etcete-	lles que han de abrirse en el si- tio del baluarte de Zonoguera 5663	muebles embargados à D. José
Service remains at the said of the	ra para formular conciertos y	Maria de La La Caracteria de la Caracter	El de Mahon id. otra id. de una
INSTITUTO GEOGRAFICO	en caso negativo celebrar su- basta para el arriendo de las	JUNTA MUNICIPAL	finca perteneciente à la heren-
y Estadistico EllJefe de trabajos estadisticos pu-	especies no tarifadas en la ge-	del Censo electoral de Palma	cia de D.ª Eulalia Roselló Pons. 5659 El de Palma id. otra id. de varios
biica nota de los nacimientos y	neral de consumos	Hace saber que el dia 20 del ac- tual se reunirá dicha Junta para	créditos embargados á D.ª Ca-
defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Mar-	los acuerdos tomados durante	admitir reclamaciones que se	talina Garau Salvá consorte de D. Miguel Verdera 5660
zo proximo pasado 5660	el mes de Diciembre del año próximo pasado 5654	refieran al derecho del sufra- gio 5655	El mismo cita en legal forma para
	El de Puigpufient anuncia tener	8.00	un juicio à D. Lorenzo Pallicer Figuerola. 5660
AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS  El Ayuntamiento de Paima publi-	de manifiesto al público el pro- yecto de reforma de alineación	DEPOSITARIAS MUNICIPALES	El mismo publica cédula por la
ca el pliego de condiciones para	y rasante de una porción de ca-	El Ayuntamiento de Selva publica la cuenta de caja correspon-	cual cita á D.º Maria Frau Coll. 5660 El mismo id. otra id. llamando á
la subasta de construcción de un muro de cera, junto al Ce-	mino vecinal 5655	diente al 4.º trimestre de 1902. 5654	los parientes desconocidos de la
menterio 5651	Los de Lluchmayor y Andraitx publican extracto de los acuer-	Las de los id. de Palma, Felanitx, Muro, Villa-Carlos, Sineu, Cap-	interfecta Maria Arbona 5660 El de Inca id. otra id. haciendo
El mismo y los de Villa-Carlos,	dos tomados durante los meses	dera, Lluchmayor, Mahon, Ala-	saber queda señalado el dia 29
Soller, Lluchmayor, Ibiza y Mu- ro, publican estados de gastos	de Enero y Febrero del corrien- te año. , 5655	yor, Manacor y Petra, id. la	del actual para que comparez- can los herederos desconocidos
causados en obras hechas por	El de Muro id. id. de los tomados	id. correspondiente al primer trimestre del corriente año.—	de D. Gabriel Siquier Villalon-
administración.— 5651, 5652, 5653, 5655, 5659 y . 5661	durante el mes de Enero del idem 5655	5654, 5656 y . 5660	ga para el reconocimiento de
El de Mahou anuncia subasta pa-	El de La Puebla id. id. de los to-	La del id. de Palma id. el movi- miento de caja ocurrido durante	El de Palma saca á pública subas-
ra la construcción de una Ca- seta-carneceria y de un kiosco	mados durante el mes de Fe- brero del id	el mes de Marzo próximo pasa-	ta una finca embargada á don
para el repeso en los mercados. 5651	Los de Capdepera y Villa-Carlos	do (Corriente) 5657 La misma id. el id. ocurrido du-	El de Inca publica cédula por la
Los de Son Servera é Inca, publi- can la distribución de fondos	id. id. de los tomados durante el primer trimestre del id 5656	rante el antedicho mes (Am-	cual hace una notificación à
por capitulos respectiva al mes	El de Alayor id. id. de los tomados	pliación) 5661	Jaime Torrandell Pujadas de paradero ignorado
de Marzo próximo pasado.— 5651 y . 5660	durante el mes de Febrero del	CONSEJO DE ESTADO	There is a former and and meeting the
El de Puigpuñent anuncia tener	El de Lluchmayor id. id. de los	Publica relación de los pleitos in-	JUZGADOS MUNICIPALES
expuestas al público las cuentas de fondos correspondientes al	tomados durante el mes de Mar-	coados ante el Tribunal de lo	El de Santañy cita y emplaza á los herederos de José Miró
presupuesto de 1901 y su pe-	zo proximo pasado 5656 El de Muro id. id. de los tomados	Contencioso-administrativo per- tenecientes á esta provincia 5659	Valls. 3651
riodo de ampliación	durante el mes de Frebrero últi-	DUATER OF PERMIT	El de Alcudia id. id. á los id. de D.* Francisca Palou Serra, de
El de Pollensa id. id. el padron de prestación personal correspon-	mo 5657 Los de Alayor, Algaida, Andraitx,	AUDIENCIA TERRITORIAL	Cosme Serra Ferragut y Mag-
diente al año 1902 5651	Artá, Bafialbufar, Calviá, Deyá,	Anuncia los dias que darán co- mienzo las sesiones del Tribu-	dalega Mercer Cerda y á los que se consideren con derecho
Los de Villa-Carlos y Fornalutx publican extractos de los acuer-	Felanitx, Formalutx, Ibiza, Llo- seta, Maria, Sta. Maria. Petra,	nal del Jurado durante el se-	á las fincas «El Gernias» y una
des tomados durante el 4.º tri-	Puigpuñent, Soller y Villa-Car-	gundo cuatrimestre en los parti- dos judiciales de Ibiza y Mahon. 5659	casa y corralito calle del mue.
mestre del año próximo pasado. 5651 El de Petra id. id. de los tomados	los publican el estado de naci-	Expide certificación del fallo de	lle n.º 15. El de Felanitx publica edicto ex-
durante el mes de Diciembre	mientos y defunciones ocurridos durante los meses de Enero y	una sentencia apelada confir- mandole é imponiendo al ape-	pediente de información pose-
del id 5651 La Alcaldia de Palma anuncia su-	Febrero del corriente año 5657	lante Lorenzo Sansó Mesquida	sorio à instancia de Jaime Ra- mon Obrador. 5653
basta para la construcción de	La Alcaldia de Palma llama á don Francisco Poquet Sorá ó sus he-	las costas.  Publica relación de los individuos	El de la Catedral cita de evicción
varios pasos adoquinados y co- locación de un sifon 5652	rederos para que se sirvan pre-	que deben formar el Tribunal	á D. Bernardo y D. Francisco Carrió Capó para que compa-
Los Ayuntamienlos de Alcudia,	sentarse en el Negociado de Ce- menterios 5656	del Jurado durante el próximo cuatrimestre y las causas que	rezcan en un juicio.
Ibiza, Selva, Muro, Sineu, San- ta Maria, Sansellas, Palma,	La de San José abre concurso pa-	deben verse por dicho Jurado. 5663	El de Selva publica edictos expe- diente información posesoria
and the state of t	ra adquirir en arriendo una ca-		promovidos por D.º Francisca

Silver State

y D.* Sebastiana Torres Pas*		propietarios de un falucho y ta-		COMANDANCIA DE MARINA		UNIVERSIDAD DE BARCELON	IA
	5659	baco aprehendido el 22 de Mar-		de Ibiza		Anuncia que desde el dia 21 al 30	
El de Santa Margarita cita á los		zo último.	5653	Anuncia hallarse vacante la Ase-		del corriente mes se recaudaran	
herederos ó sucesores de Cata-		El del regimiento infanteria de		soria de dicha Comandancia	5661	los derechos académicos de los	
lina Amengual Tous y á los de		Baleares n ° 1 id. id. al recluta		AYUDANTIAS DE MARINA		alumnos de enseñanza oficial	5659
	5659	Jaime Torres Ramon.	5655	El del distrito de Alcudia llama		Hace público que desde el dia pri-	
El de Montuiri publica edictos ex-		El del escuadron cazadores de		á las personas que se conside-		mero al 15 del próximo mes de	
pediente posesorio à nombre de D. Rafael Ignacio Barbarin		Mallorca id. id. á los reclutas Bernardino Mas Font y Sebas-		ren dueñas de unos trozos de		Mayo estara abierta la matricu-	*001
Brondo y de las hermanas Ca-		tian Mayol Castafier.	5655	madera y una quilla encontra-		la de enseñanza no oficial	5661
talina y Margarita Arbona Go-		El del regimiento infanteria de	0000	dos en aguas de dicho distrito		I DUTYYAMD I GLOV DM GOVGIVI	200
	5660	Baleares n.º 1 id. id. al reclu-		maritimo.	5652	ADMINISTRACION DE CONSUM	US
El de Llubi cita à los herederos ó	0000	ta Juan Pons Vicens.	5656	El de la Comandancia de Marina		en arriendo de Palma	
sucesores de Catalina Oliver		El mismo id. id. al recluta de		de esta provincia id. à las idem		Anuncia el pago de las cuotas de	
Alomar.	5660	la Sección de tropas de Sanidad		que se consideren dueñas de		consumos del extraradio corres-	
El de la Lonja notifica una sen-		Militar Jaime Canals Colom	5657	unos tablones arrojados por el	THE RESERVE	pondientes al primer trimestre	
tencia à D.* Micaela Bauza		El del regimiento infanteria de		mar en las playas de Son Ser-	5659	y las de los conciertos volunta-	2000
	5661	Baleares n.º 2 id. id. al recluta		vera.	0000	rios.	5663
El de Campos saca à subasta		Gabriel Esteva Marques.	5659	ESCUADRON CAZADORES		RECAUDADORES DE CONTRIBUCIO	MER
unos bienes embargados á los	2001	El del distrito de Alcudia id. id.		de Mallorca			PARE
herederos de Juan Oliver Reus, El de Sansellas publica edicto ex-	5661	á los propietarios y tripulantes de un falucho apresado con ta-		Anuncia subasta de nueve caba-		El de la unica zona de Menorca	
pediente información posesoria		baco el 21 de Marzo último.	5661	llos de desecho del referido Es-	4050	anuncia los dias que tendrá lu- gar la cobranza voluntaria del	
instruido á instancia de los her-		Los del regimiento infanteria de	0002	cuadron.	6656	primer y segundo plazo de las	
manos Gomila y Picornell y		Baleares n. 2 id. id. a los reclu-		COMISARIAS DE GUERRA		contribuciones rústica y urba-	
	5662	tas Bartolomé Ferrer Villalon-		La de la plaza de Palma mani-		na de la ciudad de Mahon co-	
El de Petra cita á Mateo Feme-		ga y Francisco Morey Perelló.	5661	flesta se admitiran proposicio-		rrespondiente al primer trimes-	
nias Alós y Catalina Femenias		El del id. id. n.º 1, id. id. al sol-		nes con muestras de artículos			5651
Ribot ó sus herederos	5662	dado excedente de cupo Da-		de subsistencias para el servi-	ECEE	Los de las zonas de Palma, Inca,	
		mian Mulet Pou.	5661	cio de su Hospital. La de la plaza de Mahón mani-	5655	Manacor, y unicas de Mahon é	
JUECES INSTRUCTORES				fiesta lo mismo.	5659	Ibiza anuncian los dias que ve- rificarán la cobranza de las	
El del regimiento infanteria de	-	COMANDANCIA DE MARIN	A	La misma manifiesta lo mismopa-		contribuciones correspondientes	
Baleares n.º 2 llama, cita y em-		de Mallorca		ra el servicio de sus Factorias.	5659		5663
plaza al recluta Damian Adro-	ECE1	Recuerda nuevamente à los que		La de la plaza de Palma anuncia			
ver Planas.  El de la Capitania general de Ba-	5651	se dedican á la pesca que el dia		subasta de paja inutil existente	-	AGENTES EJECUTIVOS	
leares id. id. al sargento que fué		15 de los corrientes han de ha-		en la Factoria de utensilios.	5659	Ei de la 1.ª Zona de Manacor	
del primer batallon del regi-		ber desaparecido los artes de		La misma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de		anuncia subasta de una casa y	
miento infanteria San Fernan-		pescar denominados «Boliche	ECET	articulos de subsistencias y		corral embargada á D. Nicolás	
do n.º 11 expedicionario á Cu-		de roda ó artet». Llama de nuevo la atención de los	5657	utensilios para el servicio de		Vidal Vadell.	5653
ba Camilo Martin Sendin ó San-		reservistas de Marina sobre la		sus Factorias.	5661	CENTRO FARMACEUTICO	
chez para que comparezca de-	FOFO	obligación que tienen de presen-		FACTORIAS MILITARES			
	5652	tarse á revista una vez cada		Las de Mahón publican relación		Publica el Balance que compren- de el 25.º ejercicio cerrado en	
El del batallon artilleria de plaza de Menorca id. id. al recluta		año y señala las multas que im-		de las compras de artículos de			5651
Guillermo Ferragut Alzamora.	5653	pone el reglamento à los que	FOFF	consumo verificadas durante el			
El del distrito maritimo de Alcu-		no llenen dicho requisito.	5657	corriente mes.	5661		
dia id. id. á los tripulantes y				Las de Palma publican lo mismo.	5661	PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFIC	CA
	*						

2 5

the of he was a los dies dies dies Linmold.

Malleren M. id. is les recluins Bernardice Mas Peni y Schus-

a Juan Pons Vicens.

a Secrion de tropas de Banidad. Balearos n.º 2 id. id. al recluta Gabriel Esteva Marques. Si del distrito de Alcadia id. id.

-essetq ah asasil sup at Dagino

que se consideren duchas de

nes con matestras de articulos

. -Reference of standard and an area Antidona sue ob orav pa le na de la tenera de l'altra ameria emerat de l'on a pios el aconda

en la Mustoria de unanidos.

CENTRO FARMACEUTICO

DESTREES DAME OF BURCHLONY

Anuncia el pago de las cuotas de

consumos del extraradio corres-

pondiences at primer trimestre y las de les conciertes volunta-

El de la unica zona, de Menorca

anuncia los dias que tendrá lu-ant la cobranza voluntaria del primer y segunde place de las

no de la cladad de Mahon: co.

chearan la coeronixe La las destrospondientes

and the second of the case ?

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

2883

ADITARDONII - APRIDONY - AMIAN

M.C.D. 2022

PI

Answers andrests da oueve cybre

de substitutiones para el servi-

have unfull ab auch at sheal